



**SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.998**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALAN, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR LIROZ ANSA, D. JUAN IGNACIO GIL MALUMBRES, D. MANUEL IZAL RODRIGUEZ, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. MELITON DIAZ CATALAN por enfermedad del Sr. Alcalde y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas treinta minutos, disculpando la asistencia del Sr. Alcalde por enfermedad, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACION ACTAS**

*Sometidas a votación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veintiocho de julio y diez de septiembre, quedan estas aprobadas por unanimidad de los presentes.*

**2.- INCLUSION CLAUSULA REVERSION EN ACUERDO SOBRE UTILIZACION DE COMUNAL POR LA COMPAÑIA SERVICIOS MOVILES S.A.**

*El Sr. Díaz explica que ya se trató el tema en sesión anterior y únicamente se trata de incluir la cláusula de reversión en el Pliego de Condiciones aprobado:*

*Sometido el asunto a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:*

**RESULTANDO** *que mediante acuerdo de Pleno en sesión catorce de julio del corriente se aprobó por unanimidad de los presentes autorizar a la compañía Servicios Móviles S.A. para instalar torre metálica y caseta prefabricada ocupando terreno comunal.*

**RESULTANDO** que en el mismo acuerdo se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para proceder a tal autorización sin incluir la cláusula de reversión.

**CONSIDERANDO** el artículo 149 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

**SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** Incluir en el Pliego de Condiciones para la autorización a la Compañía Servicios Móviles S.A. para instalar torre metálica y caseta E-B5 en la parcela 974 polígono 2, la siguiente cláusula de reversión:

“ Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre bienes comunales, en el supuesto que desapareciera o se incumpliera el fin que motivó la desafectación o las condiciones a que estuviera sujeta el terreno comunal revertirá al patrimonio comunal del Ayuntamiento de Corella. La presente cláusula de reversión se incluirá en el contrato que se otorgue entre las partes.”

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Presidente da paso al punto de ruegos y preguntas, interviniendo el Sr. Mateos, portavoz del G.M.S. para interesarse por el control de la creación de los puestos de trabajo en la empresa C.T.C. La Sra. Secretaria le informa que la dirección de la empresa va a proceder a acreditar los puestos de trabajo creados hasta ahora y a medida de la incorporación de personal se justificarán los puestos indicados en la memoria.

Por otra parte, el Sr. Mateos se interesa por las plazas de Policía Municipal, respondiendo la Sra. Ortíz que es un tema que se tratará en Comisión de Hacienda. Al hilo de esta pregunta el Sr. Biezobas formula el ruego de que se la decisión de creación de nuevas plazas obedezca a un estudio serio de las necesidades que se pretendan cubrir, sin perder de vista la capacidad económica del Ayuntamiento. El Sr. Jiménez señala que ya se está trabajando al respecto mediante la elaboración por el Cabo de la Policía de un estudio de servicios prestados y relación de los que se quedan sin cubrir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

